



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2020-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 01 setiembre de 2020

VISTO:

La existencia involuntaria de un error material, en la Resolución de Alcaldía 212-2020-MDSJB/ALC de fecha 06 de agosto de 2020. PARTE CONSIDERANDO DEL PARRAFO TERCERO, CUARTO Y PARTE RESOLUTIVA DEL ARTÍCULO PRIMERO;

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material, de un acto administrativo, por lo que en conformidad de ello se EMITE la FE DE ERRATAS de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 212-2020-MDSJB/ALC de fecha 06 de agosto de 2020, siendo de la siguiente manera:

PARTE CONSIDERANDO DEL PÁRRAFO TERCERO, CUARTO.

DICE:

Que, mediante Informe N° 256-2020-MDSJB-GIDUR/AMO-G, de fecha 05 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré - Gerente de Infraestructura Pública, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTUS DINAMARCA, FILANDIA EN EL DISTRITO DE ASAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** (PRIMERA ETAPA) con SNIP N° 2472424, con el siguiente detalle:

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 183-MDSJB/AYAC, de fecha 06 de agosto del 2020, el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTUS DINAMARCA, FILANDIA EN EL DISTRITO DE ASAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** (PRIMERA ETAPA) con SNIP N° 2472424, en virtud del Informe N° 270-2020-MDSJB-GIDUR/AMO-G, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré -Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 019-2020-MDSJB-CRAET, dirigido al CPC Carlos Celestino Jayo Choque -Gerente Municipal, y suscrito por la Ing. Katerin Roxana Gómez Huazacca-Subgerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Ing. Edwin Huarancca Quispe - Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras y el Ing Alberto Malca Ore Gerente Infraestructura Pública;

DEBE DECIR:

Que, mediante Informe N° 256-2020-MDSJB-GIDUR/AMO-G, de fecha 05 de agosto de 2020, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré - Gerente de Infraestructura Pública, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNIÓN LINARES, AVENIDAS DINAMARCA, FINLANDIA Y JR. CAÑETE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** (PRIMERA ETAPA) con SNIP N° 2472424, con el siguiente detalle:

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 183-MDSJB/AYAC, de fecha 06 de agosto del 2020, el C.P.C. Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNIÓN LINARES, AVENIDAS DINAMARCA, FINLANDIA Y JR. CAÑETE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** (PRIMERA ETAPA) con SNIP



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



N° 2472424, en virtud del Informe N° 270-2020-MDSJB-GIDUR/AMO-G, suscrito por el Ing. Alberto Malca Oré - Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 019-2020-MDSJB-CRAET, dirigido al CPC Carlos Celestino Jayo Choque - Gerente Municipal, y suscrito por la Ing. Katerin Roxana Gómez Huazacca-Subgerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Ing. Edwin Huarancca Quispe- Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras y el Ing Alberto Malca Ore Gerente Infraestructura Pública;

PARTE RESOLUTIVA DEL ARTÍCULO PRIMERO.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALACANTARILLADO EN LOS PASAJES FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTUS DINAMARCA, FILANDIA EN EL DISTRITO DE ASAN JUAN BAUTISTA- PROVINCIA DE HUAMANGA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con SNIP N° 2472424 (PRIMERA ETAPA) con un presupuesto total de Trescientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cuatro con 57/100 soles (354,084.57) con el siguiente detalle:

RESUMEN DEL COSTO DE LA OBRA

COSTO DIRECTO (CD)	281,653.12
GASTOS GENERALES (10.50%)	29,573.59
GASTO DE SUPERVISION (3.50%)	9,857.86
PRESUPUESTO TOTAL (PT)	354,084.57

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PASAJES V. FAJARDO, SAN FRANCISCO, EUCALIPTOS, UNIÓN LINARES, AVENIDAS DINAMARCA, FINLANDIA Y JR. CAÑETE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** con SNIP N° 2472424, con un presupuesto total de Trescientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cuatro con 57/100 soles (354,084.57) con el siguiente detalle:

- Plazo de ejecución de obra : 60 días calendarios
- Modalidad de Ejecución : Administración directa

RESUMEN DEL COSTO DE LA OBRA

COSTO DIRECTO (CD)	281,653.12
GASTOS GENERALES (10.50%)	29,573.59
GASTO DE SUPERVISION (3.50%)	9,857.86
PRESUPUESTO TOTAL (PT)	354,084.57

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA